



Aprueban diputados extinción de órganos autónomos

En un debate de 5 horas, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional que pretende extinguir **siete órganos autónomos**.

El dictamen fue avalado con 347 votos a favor y 128 en contra. **La discusión en lo particular será abordada el día de mañana a las 9:00 horas**, luego que se decretó un receso.

Los siete órganos autónomos que se eliminarían son: **el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).